

Resolución 2022IR-1886-21 del Ararteko, de 8 de abril de 2022, por la que concluye su actuación en una queja en la que se cuestionaba la negativa de Osakidetza a financiar un dispositivo de control de la diabetes.

Antecedentes

El Ararteko admitió a trámite una queja en la que la persona interesada, de 81 años de edad, exponía que es diabética del tipo 2 desde los 48 años, y que aunque en un principio el tratamiento de su enfermedad era por vía oral, ya hace años que necesitaba inyectarse insulina un mínimo de 3 veces al día y además controlar su nivel de glucosa en tantas ocasiones o más, debido a subidas y bajadas bruscas que pueden exigir la ingesta de alimentos que equilibren los correspondientes niveles de azúcar.

Así, señalaba que tantos pinchazos diarios y durante tantos años habían provocado que sus dedos estuvieran prácticamente insensibles, lo que afectaba al resto de actividades cotidianas que realiza, entre ellas atender a su marido, de 91 años, con una discapacidad severa.

Ante esta situación la interesada había optado por adquirir un sistema de monitorización "flash", indicado para medir los niveles de glucosa en el líquido intersticial, evitando así los pinchazos.

Este dispositivo le suponía un desembolso de unos 60 euros cada 14 días, y señalaba que le resultaba un gasto excesivo, teniendo en cuenta que percibe una pensión de 600 euros mensuales.

Por otro lado la promotora de la queja tenía conocimiento de que Osakidetza sí financiaba el mencionado aparato a los pacientes jóvenes de diabetes mellitus tipo 1, a pesar de que las lesiones que provocan en los dedos los test convencionales con aguja son similares en uno y otro caso.

El 23 de septiembre de 2021 presentó la oportuna reclamación ante el Servicio de Atención al paciente y Usuario (SAPU) del Hospital de Cruces, planteando este posible agravio por razón de edad, que fue resuelta el 4 de octubre, mediante escrito del siguiente tenor literal:

"(...) Queremos trasladarle que en el momento actual, Osakidetza no contempla la financiación del sensor flash de glucosa (free style), no por criterio de edad, sino por el tipo de diabetes que presentan (diabetes mellitus tipo 1).

Este tipo de diabetes no se diagnostica por el nº de inyecciones de insulina que requiere el paciente, sino por un conjunto de datos clínicos y analíticos,

antecedentes familiares, asociación con otras enfermedades relacionadas con resistencia a insulina, la presencia de determinados factores predisponentes y de anticuerpos contra la célula pancreática, la clínica y evolución de la enfermedad en el propio paciente.

Existe representación de los Servicios de Endocrinología y también de pacientes en el Consejo Asesor de Diabetes, que es donde se trabajan estos temas y a donde nosotros, como profesionales, nos dirigimos para trasladar las áreas de mejora en la atención a los pacientes con diabetes que vamos detectando en nuestras consultas.

Gracias por plantearnos su caso, pues servirá para que en un futuro, Osakidetza pueda plantearse valorar la financiación de sensores en pacientes con diabetes mellitus tipo 2 con multidosis de insulina.”

Tan pronto como se recibió la queja se solicitó información al respecto de la dirección general de Osakidetza, trasladando ciertas consideraciones que se exponen a continuación.

Consideraciones

1. El 13 de noviembre de 2019, el propio departamento de Salud, refiriéndose a este dispositivo, anunciaba en la página web oficial del Gobierno Vasco¹ que se extendía su financiación a todos los pacientes afectados por diabetes mellitus tipo 1, y destacaba sus virtudes, señalando que:

*“Euskadi ha sido una de las primeras comunidades autónomas del Estado en incluir este nuevo dispositivo en su cartera de servicios, utilizado en varios países europeos, lo cual supone, **una mejora muy importante en la calidad de vida de las personas con diabetes, facilita su día a día y evita un gran número de pinchazos diarios.**”*

En consonancia con esta declaración, se trasladó a la dirección general de Osakidetza que parece razonable afirmar que la mejora en la calidad de vida de los pacientes de diabetes mellitus tipo 1, a los que se facilita este nuevo sistema “flash”, no está vinculada tanto al tipo de diabetes mellitus que padecen, como al hecho de que puedan prescindir de un método de medición y regulación de sus niveles de glucosa que exige diariamente “un gran número de pinchazos”.

Y en este sentido cabría decir que los pacientes de diabetes mellitus tipo 2 que, como en el caso de la promotora de la queja, son insulino dependientes y se ven obligados a controlar sus niveles de glucosa y a inyectarse multidosis diarias,

¹ <https://www.osakidetza.euskadi.eus/noticia/2019/el-nuevo-modelo-de-medidor-de-glucemia-en-tiempo-real-se-extiende-en-euskadi-al-conjunto-de-pacientes-con-diabetes/ab84-oskcon/es/>



verían igualmente mejorada su calidad de vida con el uso de este dispositivo, mucho menos invasivo, de medición de la glucosa mediante sensores.

2. En respuesta al requerimiento de información realizado el 11 de enero de 2022, la directora general de Osakidetza ha comunicado a esta Institución que:

“Según consta en el informe remitido por la Subdirección de Coordinación Hospitalaria de Osakidetza nos es grato comunicarle que, según ha transmitido el SAPU de la Organización Sanitaria Integrada Uribe, tras remitir la reclamación de la Sra. XXXXX al Servicio de Endocrino correspondiente, desde el mismo les trasladan que efectivamente los criterios para la financiación han cambiado y que en la actualidad la paciente cumple con los criterios indicados por Osakidetza.

Por lo que, en fecha 17/01/2022, desde el Servicio de Endocrino se pusieron en contacto con la paciente para entregarle el informe con el que recoger los sensores en su ambulatorio.”

A la vista del informe remitido, se emite la siguiente

Conclusión

El Ararteko acuerda el cierre del expediente, al considerar solucionada la cuestión que dio lugar a la presentación de la queja.